

ASUNTO:

2013

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS MESES DE VERANO

Estimado/a compañero/a:

Por medio de la presente se comunica a todos los colegiados/as que, el horario de atención al público, durante los meses de **Julio, Agosto y Septiembre**, es el siguiente:

De Lunes a Viernes: De 08,30 a 13,30 horas

Te rogamos que, en atención a la actividad administrativa programada para nuestra Demarcación, respetes el horario fijado para el periodo de Verano. En caso de precisar cualquier gestión de carácter urgente o inaplazable, podrás comunicarlo a la Secretaría de la Demarcación, donde será atendida tu petición.

Sin otro particular, y agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo,

